



GARANTIZANDO
LA DEMOCRACIA
COSTARRICENSE

28 de noviembre de 2024
DFPP-1089-2024

Señor
Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

ASUNTO: Resultado del análisis de los estados financieros auditados del partido La Gran Nicoya para el periodo anual finalizado al 30 de junio de 2024.

Estimado señor:

El pasado 1° de noviembre del año en curso, mediante oficio n°. TN-PGN-009-2024, el partido La Gran Nicoya (LGN) remitió a este Departamento el reporte de contribuciones y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio anual finalizado al 30 de junio de 2024; todo ello, con el propósito de que este órgano técnico realizara el ejercicio de revisión previa y lo publicara –posteriormente– en el sitio web institucional, conforme se prevé en el tercer párrafo del artículo 135 del [Código Electoral](#) (CE) vigente.

Corresponde hacer notar que dicho procedimiento comprendió el examen general de los elementos que conforman la información anual auditada, con el propósito de identificar deficiencias, normativas o técnicas, que pudieran impedirle a este Departamento darse por satisfecho de su contenido y que, en este sentido, se limitase –en alguna forma– la aspiración estipulada por el legislador en el citado numeral.

Resulta oportuno indicar que el alcance de ese ejercicio se limitó a la identificación de incumplimientos normativos y a la aplicación de procedimientos analíticos¹ diseñados para la detección de incongruencias numéricas o inconsistencias en las cifras objeto de examen, o de éstas con aquellas que fueron previamente reportadas ante este Departamento en los periodos intermedios que componen el ejercicio anual.

En este contexto, debe entenderse que la organización política es la responsable exclusiva de: **1)** la elaboración de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, **2)** su representación fiel y **3)** el control interno que

¹ Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: “(...) evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.”

28 de noviembre de 2024

DFPP-1089-2024

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 2

procura garantizar su adecuada preparación²; a su vez, el auditor independiente habría sido responsable por: **a)** formarse una opinión sobre esos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y **b)** expresar dicha opinión con claridad en su informe a partir de las pruebas aplicadas para determinar si la preparación de los estados contables se ajusta al marco de información financiera y si logró obtener seguridad razonable de que éstos, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error³.

En conclusión, a partir de la evaluación del juego de estados financieros y el reporte de contribuciones aportado por la organización política, cuyo contenido resume la posición económica y las operaciones de ese partido durante el período anual finalizado al 30 de junio del 2024, me permito indicar que dicho compendio contiene los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar.

Se hace ver que este criterio de revisión no obsta para que este órgano técnico pueda efectuar las anotaciones técnicas que –ante eventuales análisis de elementos sustantivos que puedan desarrollarse posteriormente– considere necesario efectuar, si resulta pertinente examinar con mayor profundidad la información contenida en los Estados Financieros y reportes de previa cita.

Así las cosas, este Departamento gestionará lo pertinente para colocar la información objeto de análisis en el sitio web institucional, a efectos de otorgar efectivo cumplimiento de la referida disposición prevista en el tercer párrafo del numeral 135 del Código Electoral vigente.

Asimismo, se hace ver que este criterio se pone en conocimiento de la Magistratura Electoral, en virtud de que el requisito señalado constituye un elemento que tal Órgano constataría para efectos del giro de los recursos que pudiera corresponderle a esa agrupación política por concepto de contribución estatal, si alcanzase el derecho a ello y cumplierse los requisitos para optar por su reintegro, con motivo de su participación en el proceso electoral municipal 2024, lo cual habría sido verificado para todos los ejercicios anuales respecto de los cuales se encontraba obligado.

² Véase –al respecto– la *Guía para la aplicación y otras anotaciones explicativas* del Anexo a la NIA 200 (A2) y NIA 520 (A16), entre otras.

³ Véase –al respecto– el contenido de la Normas Internacionales de Auditoría en relación con la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (NIA 700).



28 de noviembre de 2024

DFPP-1089-2024

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 3



GARANTIZANDO
LA DEMOCRACIA
COSTARRICENSE

Finalmente, no se omite indicar que este Departamento está en la mejor disposición de atender las inquietudes que se presenten respecto de lo descrito en este oficio.

Atentamente,

RONALD EDUARDO CHACON BADILLA (FIRMA)
Firmado digitalmente por
RONALD EDUARDO
CHACON BADILLA (FIRMA)
Fecha: 2024.11.28 10:10:22
-06'00'

Ronald Chacón Badilla
Jefe

RCHB/RAGZ/gzv/sfg

C. Dig: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos

Partido La Gran Nicoya

Archivo

NI: 24-1324

4 1324
FINANC. PART. POLIT.
NOV 24 PM 12:40

PARTIDO LA GRAN NICOYA
Cédula Jurídica 3-110-790586
Nicoya, Guanacaste



TN-PGN-009-2024

Jueves 31 de octubre de 2024
Nicoya, Guanacaste

Señor

Ronald Chacón Badilla
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos

El suscrito José Ángel Castro Rodríguez, Cedula 5-0376-0559, en calidad de Tesorero del Comité Ejecutivo Superior del Partido La Gran Nicoya, Cedula Jurídica 3-110-790586.

Por medio de la presente se informa que se hace entrega del informe anual sobre los Estados Financieros auditados y la lista de sus contribuyentes del Partido La Gran Nicoya, correspondientes al periodo del 01 de julio 2023 al 30 de junio de 2024. Cumpliendo así con lo estipulado en el artículo 135 del código electoral.

Se suscribe,
Atentamente.

JOSE ANGEL CASTRO RODRIGUEZ (FIRMA)	Firmado digitalmente por JOSE ANGEL CASTRO RODRIGUEZ (FIRMA) Fecha: 2024.10.31 22:56:31 -06'00'
----------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

José Ángel Castro Rodríguez
Tesorero del Comité Ejecutivo Superior
Partido La Gran Nicoya

Cc. Archivo

*Somos la Gran Nicoya, pueblo de tradición, somos chicha y chicheme
Hombres de maíz*

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel: 2710-1010

**PARTIDO POLÍTICO
LA GRAN NICOYA**

Estados Financieros
Al 30 de junio de 2024

(Con opinión del auditor independiente)

EL 1324

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel: 2710-1010

Partido La Gran Nicoya

Estados Financieros al 30 de junio del 2024 y 30 de junio de 2023
con el Dictamen de los Auditores Independientes

CONTENIDO

- Dictamen de los Auditores Independiente.....	3
- Detalle de donaciones, contribuciones y aportes	7
- Balance de Situación Financiera.....	12
- Estados del Resultados	13
- Estados de Flujos de Efectivo.....	14
- Estados de Cambios en el Patrimonio.....	15
- Notas a los Estados Financieros.....	16
- Informe de debilidades con respecto a la auditoría	26

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel: 2710-1010

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores:
Comité Ejecutivo Superior
Partido La Gran Nicoya

Presente

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del **Partido La Gran Nicoya**, Cédula Jurídica 3-110-790586, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de junio del 2024; el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que comprende un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Partido La Gran Nicoya**, al 30 de junio del 2024, así como los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto para el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con el código electoral, el reglamento sobre el financiamiento de partidos políticos y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe en la sección responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe.

Soy independiente del **Partido La Gran Nicoya**, de conformidad con las disposiciones del Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica y con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido nuestra responsabilidad de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Responsabilidades del Partido La Gran Nicoya por los Estados Financieros

La Administración del Partido es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y de conformidad con la normativa contable electoral aplicable según el Código Electoral, el reglamento sobre financiamiento de partidos políticos y las directrices emitidas por el Tribunal Supremo de Elecciones, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel: 2710-1010

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable por evaluar la capacidad del Partido La Gran Nicoya de continuar como un negocio en marcha, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Partido, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa que hacerlo. La Administración es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros del Partido La Gran Nicoya.

Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos en caso de existir. Los errores pueden provenir de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse que influyeran las decisiones económicas que los usuarios tomen basados en estos estados financieros. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Partido La Gran Nicoya.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada

Tel: 2710-1010

- Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo Superior en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoria y los hallazgos significativos de la auditoria, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoria.

Le comunicamos a los encargados de la organización política sobre el cumplimiento de los requerimientos de ética relevantes en relación con la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que consideramos razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

**ANA MARIA
BARRANTES
SIBAJA (FIRMA)**

Firmado digitalmente
por ANA MARIA
BARRANTES SIBAJA
(FIRMA)
Fecha: 2024.10.31
21:33:42 -06'00'

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contador Público Autorizado No. 1339
Póliza de Fidelidad No.0116FIG7
Vence el 30 de setiembre del 2025

Timbre de ₡1,000 de Ley No.6663,
Adherido y cancelado en el Original

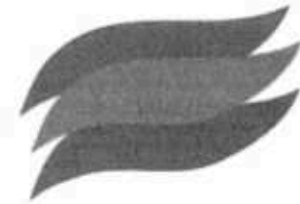
Horquetas De Sarapiquí, 150m oeste de la Escuela Buenos Aires; correo:ad.clientes@hotmail.com

Nombre del CPA: ANA MARIA
BARRANTES SIBAJA
Carné: 1339
Cédula: 204240101
Nombre del Cliente:
La Gran Noya
Identificación del cliente:
211019006
Dirigido a:
Comité Ejecutivo Superior
Fecha:
31-10-2024 07:29:48 PM
Tipo de Trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de ₡1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000 16074

92 1324



Partido La Gran Nicoya

ESTADOS FINANCIEROS

Período

AL 30 DE JUNIO DE 2024

Partido La Gran Nicoya
Cédula Jurídica 3-110-790586

REPORTE DE CONTRIBUYENTES
DEL 01 JULIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2024

DONACIONES EN EFECTIVO				
FECHA	DEPOSITO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO
11/07/2023	2306632	Alanis Maria Lippi Solano	504500526	₡ 50,000.00
11/07/2023	2306634	Alanis Maria Lippi Solano	504500526	₡ 50,000.00
01/08/2023	2308039	Marjorie Francisca Torres	501230421	₡ 15,000.00
04/08/2023	2308256	Alanis Maria Lippi Solano	504500526	₡ 50,000.00
04/08/2023	2308259	Alanis Maria Lippi Solano	504500526	₡ 25,900.00
30/11/2023	55773997	Elbert Peralta Gómez	501350018	₡ 1,000.00
30/11/2023	55802919	Jarbey Lusi Rojas Vargas	701210607	₡ 5,000.00
12/12/2023	59529964	Sandra Maria Muñoz Ruiz	502310940	₡ 100,000.00
13/12/2023	59768508	Dennis Mauricio Pérez Hernandez	110860511	₡ 25,000.00
20/12/2023	54045142	Ileana Patricia Áviles Mayorga	109110512	₡ 35,000.00
03/01/2024	19272480	Ricardo Cerdas Lopez	105930347	₡ 150,000.00
07/01/2024	55822295	Emilce Diaz Baltodano	501460829	₡ 23,000.00
11/01/2024	97792643	Maria Oviedo Vargas	105700562	₡ 100,000.00
12/01/2024	99138682	Maria Oviedo Vargas	105700562	₡ 50,000.00
15/01/2024	1322909	Bernal Herrera Montero	104530160	₡ 150,000.00
15/01/2024	1322909	Esteban Barboza Nuñez	401650457	₡ 20,000.00
15/01/2024	1322909	José Maria Gutierrez Gutierrez	104610499	₡ 50,000.00
15/01/2024	1322909	Irma Arguedas Negrini	104830499	₡ 50,000.00
15/01/2024	1322909	Maricris Castillo Hellmund	206280139	₡ 35,000.00
15/01/2024	1322909	Roxana Hidalgo Xirinachs	105970626	₡ 20,000.00
15/01/2024	1322909	Victor Hugo Acuña Ortega	103730844	₡ 100,000.00
15/01/2024	1322909	Rebeca Woodbridge Ortuño	110040461	₡ 80,000.00
15/01/2024	1322909	Camilo Retana Alvarado	111900679	₡ 100,000.00
15/01/2024	1322909	Edgar Roy Ramirez Bricceño	103950157	₡ 30,000.00
15/01/2024	1322909	Mario Gerardo Salas Muñoz	104060434	₡ 100,000.00
15/01/2024	1322909	Maria del Carmen Araya Jimenez	105410261	₡ 40,000.00
15/01/2024	1322909	Patricia Quesada Villalobos	204220889	₡ 65,000.00
15/01/2024	1322909	Carlos Cortes Zuñiga	105880662	₡ 50,000.00
15/01/2024	1322909	Javier Tapia Valladares	800560025	₡ 15,000.00
15/01/2024	1322909	Patricia Zuñiga Sanchun	501770742	₡ 50,000.00
15/01/2024	1322909	Mauricio Molina Delgado	107140088	₡ 40,000.00

15/01/2024	1322909	Alexander Jimenez Matarrita	106070350	€	100,000.00
18/01/2024	EFFECTIVO	Felipe Jimenez Matarrita	501190653	€	20,000.00
18/01/2024	54924912	Laura Vanessa Rivera Álvarez	112700077	€	20,000.00
19/01/2024	57378686	Diana Saenz Martinez	113670391	€	20,000.00
19/01/2024	59312977	Sonia Ching Cheng	503060687	€	20,000.00
19/01/2024	57998138	Maria Luisa Arias Castro	900620339	€	20,000.00
19/01/2024	99193618	Jeannette Rodriguez Alpizar	502860754	€	20,000.00
22/01/2024	58340237	Hellen Jimenez Quiros	111250197	€	20,000.00
22/01/2024	56231497	Sebastian Jose Moreno	603370393	€	20,000.00
22/01/2024	52033913	Sandra Maria Muñoz Ruiz	502310940	€	80,000.00
22/01/2024	54402651	Nelson Gerardo Matarrita Briceño	503170324	€	20,000.00
22/01/2024	92167184	Martin Daniel Richard Paradis	800900792	€	20,000.00
23/01/2024	EFFECTIVO	Luis Enrique Méndez Briones	502600386	€	20,000.00
24/01/2024	94144402	Yesenia Rojas Mora	503590074	€	12,000.00
24/01/2024	58511357	Elber Peralta Gomez	501350018	€	3,500.00
26/01/2024	55372360	Aida Masis Araya	105450156	€	30,000.00
26/01/2024	53776214	Silvia Gutierrez Oviedo	401650234	€	50,000.00
26/01/2024	51263211	Maria Yalile Toruño Mora	502210252	€	60,000.00
29/01/2024	50382644	Marco Antonio Rodriguez Li	502810913	€	40,000.00
29/01/2024	56198555	Ana Patricia Ruiz Cambronero	108340245	€	25,000.00
29/01/2024	57706224	Emilce Diaz Baltodano	501460829	€	20,000.00
29/01/2024	99091554	Felix Pedro Medina Caravaca	502280146	€	20,000.00
29/01/2024	52884137	Mario Salazar Espinoza	503780476	€	50,000.00
29/01/2024	53068022	Iliana Patricia Fajardo	503370927	€	20,000.00
29/01/2024	58041643	Maria Ester Carmona Ruiz	504300542	€	20,000.00
29/01/2024	99183878	Yesenia Rojas Mora	503590074	€	40,000.00
29/01/2024	58298276	Evelin Briones Carrillo	503950632	€	20,000.00
29/01/2024	58401768	Adriana Camareno Rodriguez	503080735	€	20,000.00
29/01/2024	99247866	Martin Daniel Richard Paradis	800900792	€	20,000.00
29/01/2024	99249688	Martin Daniel Richard Paradis	800900792	€	20,000.00
29/01/2024	53671751	Adriana Camareno Rodriguez	503080735	€	20,000.00
29/01/2024	53193491	Denis Rodolfo Morera	503800285	€	20,000.00
29/01/2024	52483288	Dennis Mauricio Pérez Hernandez	110860511	€	40,000.00
29/01/2024	52687541	Dainer Fonseca Elizondo	503950344	€	2,000.00
29/01/2024	52687993	Dainer Fonseca Elizondo	503950344	€	18,000.00
29/01/2024	53353337	Jarbey Luis Rojas Vargas	701210607	€	40,000.00
29/01/2024	50069168	José Castro Rodriguez	503760559	€	20,000.00
30/01/2024	58004467	Silvia Gutierrez Oviedo	401650234	€	20,000.00
30/01/2024	52618684	Adonay Zuñiga Juarez	502420354	€	20,000.00
30/01/2024	EFFECTIVO	Johel Arias Leal	503660892	€	40,000.00

01/02/2024	51958597	Melissa Matarrita Mora	504020396	€	100,000.00
02/02/2024	50078191	Juan Jimenez Quesada	303580762	€	50,000.00
02/02/2024	16693776	Carlos Blair Loria	503410578	€	250,000.00
02/02/2024	59600952	Jason Calderon Diaz	113640684	€	10,000.00
08/02/2024	54905575	Luis Fernando Lopez Baltodano	502090343	€	50,000.00
08/02/2024	54984103	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	€	100,000.00
08/02/2024	53063582	Maria de los Angeles Acosta Gomez	108710963	€	50,000.00
08/02/2024	51534308	Silvia Gutierrez Oviedo	401650234	€	20,000.00
26/02/2024	1329326	Felipe Jimenez Matarrita	501190653	€	10,000.00
26/02/2024	98401688	Martin Daniel Richard Paradis	800900792	€	10,000.00
26/02/2024	52648057	Laura Vanessa Rivera Álvarez	112700077	€	10,000.00
27/02/2024	54221774	Sandra Maria Muñoz Ruiz	502310940	€	10,000.00
27/02/2024	54227446	Dennis Mauricio Pérez Hernandez	110860511	€	10,000.00
27/02/2024	56105678	Alexander Jimenez Matarrita	106070350	€	20,000.00
27/02/2024	56292436	Maria De Los Angeles Acosta Gomez	108710963	€	10,000.00
27/02/2024	98938634	Yesenia Rojas Mora	503590074	€	20,000.00
27/02/2024	55403614	Dainer Fonseca Elizondo	503950344	€	10,000.00
27/02/2024	55273784	Maria Diaz Baltodano	501460829	€	10,000.00
05/03/2024	54007657	Joel Arias Leal	503660892	€	10,000.00
07/03/2024	54725034	Dennis Mauricio Pérez Hernandez	110860511	€	25,000.00
12/03/2024	52411370	Jarbey Luis Rojas Vargas	701210607	€	25,900.00
13/03/2024	56394061	Julio Eduardo Grijalba Villarreal	602530219	€	10,000.00
13/03/2024	99137121	Yesenia Rojas Mora	503590074	€	25,000.00
14/03/2024	52048216	Silvia Gutierrez Oviedo	401650234	€	20,000.00
30/04/2024	59485189	Maria de los Angeles Acosta Gomez	108710963	€	100,000.00
20/05/2024	56377447	Felipe Jimenez Matarrita	501190653	€	10,000.00
TOTAL				€	3,761,300.00

DONACIONES EN ESPECIE					
FECHA		NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO	
31/12/2023	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	€	624.66
31/12/2023	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	€	311.32
31/12/2023	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	€	150.68
31/01/2024	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	€	1,019.18
01/02/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	€	932.14
02/02/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	€	424.66
03/02/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	€	32.88
04/02/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	€	575.34
05/02/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	€	401.97

29/02/2024	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	€	953.42
29/02/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	€	1,615.26
29/02/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	€	397.26
29/02/2024	ESPECIE	Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	€	1,589.04
29/02/2024	ESPECIE	Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	€	1,271.23
29/02/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	€	953.42
29/02/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	€	794.52
29/02/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	€	448.35
31/03/2024	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	€	1,019.18
31/03/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	€	1,726.66
31/03/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	€	424.66
31/03/2024	ESPECIE	Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	€	1,698.63
31/03/2024	ESPECIE	Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	€	1,358.90
31/03/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	€	1,019.18
31/03/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	€	849.32
31/03/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	€	479.27
31/03/2024	ESPECIE	Maria Rodriguez Garro	601560215	€	876.71
31/03/2024	ESPECIE	Felipe Jiménez Matarrita	501190653	€	1,032.53
30/04/2024	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	€	986.30
30/04/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	€	1,670.96
30/04/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	€	410.96
30/04/2024	ESPECIE	Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	€	1,643.84
30/04/2024	ESPECIE	Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	€	1,315.07
30/04/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	€	986.30
30/04/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	€	821.92
30/04/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	€	463.81
30/04/2024	ESPECIE	Maria Rodriguez Garro	601560215	€	1,315.07
30/04/2024	ESPECIE	Felipe Jiménez Matarrita	501190653	€	1,239.04
31/05/2024	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	€	1,019.18
31/05/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	€	1,726.66
31/05/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	€	424.66
31/05/2024	ESPECIE	Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	€	1,698.63
31/05/2024	ESPECIE	Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	€	1,358.90
31/05/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	€	1,019.18
31/05/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	€	849.32
31/05/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	€	479.27
31/05/2024	ESPECIE	Maria Rodriguez Garro	601560215	€	1,358.90
31/05/2024	ESPECIE	Felipe Jiménez Matarrita	501190653	€	1,280.34
30/06/2024	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	€	986.30
30/06/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	€	1,670.96

358

30/06/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	€	410.96
30/06/2024	ESPECIE	Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	€	1,643.84
30/06/2024	ESPECIE	Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	€	1,315.07
30/06/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martínez Arias	503370263	€	986.30
30/06/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	€	821.92
30/06/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	€	463.81
30/06/2024	ESPECIE	Maria Rodríguez Garro	601560215	€	1,315.07
30/06/2024	ESPECIE	Felipe Jiménez Matarrita	501190653	€	1,239.04
TOTAL				€	55,901.92



**ANA
MARIA
BARRANT
ES SIBAJA
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por ANA MARIA BARRANTES SIBAJA (FIRMA)
Fecha: 2024.10.31 21:34:13 -06'00'

Partido La Gran Nicoya
Cédula Jurídica 3-110-790586

BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2024

COLONES COSTARRICENSES (CRC)

ACTIVOS	NOTAS	jun-24	jun-23
ACTIVOS CIRCULANTE			
BANCOS	1	186,647.43	8,468,754.05
CUENTAS POR COBRAR	2	531,100.00	531,100.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTE		717,747.43	8,999,854.05
ACTIVO FIJO			
EQUIPO DE COMPUTO	3	105,500.19	0.00
DEPREC.ACUM.EQUIPO DE COMPUTO		(4,307.93)	0.00
TOTAL DE ACTIVO FIJO		101,192.26	0.00
TOTAL DE ACTIVOS		818,939.69	8,999,854.05
PASIVOS			
PASIVOS CIRCULANTE			
CUENTAS POR PAGAR	4	13,508,080.00	4,500,000.00
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTE		13,508,080.00	4,500,000.00
TOTAL DE PASIVOS		13,508,080.00	4,500,000.00
PATRIMONIO			
DONACIONES			
DONACIONES CAMPAÑA ANTERIOR	5	7,354,200.00	6,379,600.00
DONACIONES EN EFECTIVO CAMPAÑA ACTUAL		3,761,300.00	974,600.00
DONACIONES EN ESPECIE CAMPAÑA ACTUAL		55,901.92	0.00
SUPERAVIT O DEFICIT			
SUPERAVIT O DEFICIT PERIODO ANTERIOR	6	(2,854,345.95)	(11,304,350.13)
SUPERAVIT O DEFICIT PERIODO ACTUAL	6	(21,006,196.28)	8,450,004.18
TOTAL DE PATRIMONIO		(12,689,140.31)	4,499,854.05
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO		818,939.69	8,999,854.05

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



**ANA
 MARIA
 BARRANT
 ES SIBAJA
 (FIRMA)**
 Firmado digitalmente por ANA MARIA BARRANTES SIBAJA (FIRMA)
 Fecha: 2024.10.31 21:34:34 -06'00'

Partido La Gran Nicoya
Cédula Jurídica 3-110-790586

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE JULIO 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2024

COLONES COSTARRICENSES (CRC)

	NOTAS	jun-24	jun-23
8 PRODUCTOS E INGRESOS			
80 INGRESOS	7		
80-04 INGRESO POR FINANCIAMIENTO ESTATAL		0.00	9,294,230.13
TOTAL DE PRODUCTOS E INGRESOS		0.00	9,294,230.13
9 GASTOS:	8		
90 GASTOS DE ORGANIZACIÓN	8	17,070,846.28	844,225.95
90-0700 SERVICIOS ESPECIALES		920,000.00	0.00
90-1200 TRANSPORTE		120,000.00	0.00
90-1300 PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA		206,756.77	0.00
90-1400 HONORARIOS PROFESIONALES		3,864,337.73	565,000.00
90-2000 PUBLICACIONES Y AVISOS		0.00	25,000.00
90-2200 COMISIONES PAGADAS		19,742.50	34,288.40
90-2300 INTERESES PAGADOS		55,901.92	0.00
90-2500 ARRENDAMIENTO		1,320,000.00	0.00
90-2600 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1,364,903.00	0.00
90-2800 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS		4,307.93	0.00
90-3300 INTEGRACION, COMITES, ASAMBLEAS		2,080,283.39	219,937.55
90-3500 SIGNOS EXTERNOS		7,114,613.04	0.00
91 GASTOS DE PROPAGANDA	8	3,935,350.00	0.00
91-0600 VOLANTES		485,900.00	0.00
91-0700 USO DE ALTOPARLANTES		299,450.00	0.00
91-0900 INTERNET		3,150,000.00	0.00
TOTAL DE GASTOS		21,006,196.28	844,225.95
SUPERAVIT O DEFICIT DEL PERIODO		(21,006,196.28)	8,450,004.18

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



ANA MARIA BARRANTES SIBAJA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANA MARIA BARRANTES SIBAJA (FIRMA)
Fecha: 2024.10.31 21:34:54 -06'00'

Partido La Gran Nicoya
Cédula Jurídica 3-110-790586

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 30 DE JUNIO DE 2024
COLONES COSTARRICENSES (CRC)

Descripción	jun-24	jun-23
PARTIDAS QUE NO REQUIEREN UTILIZACIÓN DE EFECTIVO:		
SUPERAVIT O DEFICIT DEL PERIODO	(21,006,196.28)	8,450,004.18
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS	4,307.93	0.00
DONACIONES EN ESPECIE CAMPAÑA ACTUAL	55,901.92	0.00
EFFECTIVO ANTES DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO	(20,945,986.43)	8,450,004.18
ACTIVIDAD DE OPERACIÓN:		
AUMENTO DE CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
AUMENTO DE CUENTA POR PAGAR	9,008,080.00	(2,670,000.00)
EFFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	9,008,080.00	(2,670,000.00)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
DISMINUCIÓN DE EQUIPO COMPUTO	(105,500.19)	0.00
EFFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(105,500.19)	0.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
AUMENTO DONACIONES	3,761,300.00	974,600.00
EFFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	3,761,300.00	974,600.00
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DEL PERIODO	(8,282,106.62)	6,754,604.18
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO (JULIO)	8,468,754.05	1,714,149.87
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (JUNIO)	186,647.43	8,468,754.05

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



ANA MARIA BARRANTES SIBAJA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA MARIA BARRANTES SIBAJA (FIRMA) Fecha: 2024.10.31 21:35:12 -06'00'

Partido La Gran Nicoya
Cédula Jurídica 3-110-790586

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
AL 30 DE JUNIO DE 2024
COLONES COSTARRICENSES (CRC)

	DONACIONES CAMPAÑAS ACTUAL	DONACIONES CAMPAÑAS ANTERIORES	SUPERÁVIT O PERDIDA CAMPAÑAS ANTERIORES	SUPERÁVIT O PERDIDA CAMPAÑAS ACTUAL	TOTAL PATRIMONIO
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2023	0.00	7,354,200.00	(2,854,345.95)	0.00	4,499,854.05
AJUSTE DEL PERIODO					0.00
DONACION EN EFECTIVO	3,761,300.00				3,761,300.00
DONACION EN ESPECIE	55,901.92				55,901.92
RESULTADOS DEL PERIODO				(21,006,196.28)	(21,006,196.28)
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2024	3,817,201.92	7,354,200.00	(2,854,345.95)	(21,006,196.28)	(12,689,140.31)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



**ANA
MARIA
BARRANTES
SIBAJA
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por ANA MARIA BARRANTES SIBAJA (FIRMA)
Fecha: 2024.10.31 21:35:33 -06'00'

**PARTIDO LA GRAN NICOYA
CÉDULA JURÍDICA 3-110-790586
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2024**

A. Organización

El Partido La Gran Nicoya, cédula jurídica 3-110-790586, fue constituido en la Provincia de Guanacaste, Cantón de Nicoya el 03 de noviembre del 2018, e inscrito en el Folio 304 del Tomo I de Partidos Políticos. Resolución DGRE-138-DRPP-2019, 21-05-2019. Inscrito a escala Cantonal, el cual se rige por principios doctrinales. El Partido La Gran Nicoya, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por leyes que regulan los partidos políticos en la República de Costa Rica.

El domicilio legal del Partido para fines de convocatoria a sus órganos, recibir notificaciones oficiales y demás efectos legales, se encuentra en el cantón de Nicoya, Provincia de Guanacaste, propiamente en Nicoya Guanacaste, Barrio Chorotega, del Estadio Chorotega doscientos metros oeste y cien metros sur.

Está constituido por una Comité Ejecutivo Superior que lo conforman por nueve propietarios y nueve suplentes y su patrimonio está constituido por las contribuciones de sus partidarios y los bienes que autoricen sus estatutos.

La elaboración y presentación de la información financiera, debe cumplir con los requerimientos establecidos por el Tribunal Supremo de Elecciones, el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

B. Políticas Contables

(i) Base de Preparación de Estados Financieros

Los Estados Financieros del Partido Político La Gran Nicoya han sido preparados de conformidad con la legislación aplicable vigente y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas en Costa Rica por el Colegio de Contadores Públicos.

El Plan de Cuentas utilizado por el Partido, se sustenta respectivamente de conformidad con el Cuadro y el Manual de Cuentas dictado por el Tribunal Supremo de Elecciones, anexo A del Reglamento sobre el financiamiento de los Partidos Políticos, Publicado en La Gaceta n.º 210 de 29 de octubre de 2009.

El tratamiento contable aplicable se define en la sección I del Reglamento sobre el financiamiento de los Partidos Políticos, donde establece que el Partido Político debe consignar en forma clara y precisa las operaciones y su situación económica.

(ii) Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

Actualmente el Partido La Gran Nicoya no posee cuentas en moneda extranjera.

(iii) Periodo económico

El periodo económico de operaciones del Partido La Gran Nicoya comprende del 01 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año.

C. Instrumentos financieros

i. Efectivo y equivalentes de efectivo

Comprenderán las existencias de billetes y monedas nacionales y extranjeras, situados en la caja chica o en las cuentas de bancos de la Organización.

Incluye el fondo fijo o caja chica, constituidos para afrontar gastos, el cual debe ser repuesto según el tratamiento aplicable.

ii. Cuentas por pagar

La partida de cuentas por pagar se constituye por deudas adquiridas por el Partido La Gran Nicoya, los cuales se aumentaron producto de la campaña electoral del periodo 2024.

iii. Patrimonio

El patrimonio se compone por las contribuciones y donaciones de las personas físicas, los bienes y demás los recursos que se encuentran avalados por el estatuto, así como con la contribución del estado en la forma y proporción establecidas por el ordenamiento jurídico electoral.

iv. Donaciones

Las donaciones recibidas por el Partido La Gran Nicoya se encuentran registradas y respaldas con depósito bancario del dinero en caso de las donaciones en efectivo, asimismo toda contribución en especie dada por los partidarios, se mantiene un registro por persona física nacional, se canalizan con todos los datos expresamente estipulados en la normativa electoral.

NOTA 1. Efectivos o Equivalentes de efectivo.

A continuación, se muestra el detalle del efectivo y equivalentes presentes en los Estados Financieros del Partido La Gran Nicoya al 30 de junio de 2024 y al 30 de junio de 2023.

<u>Caja y Bancos</u>	30/06/2024	30/06/2023
Caja Chica	¢ 0.00	¢ 0.00
Banco Nacional Cuenta 5675-2	¢ 45,747.67	¢ 8,468,754.05
Banco Nacional Cuenta 5725-2	¢ 140,899.76	¢ 0.00
Total Caja y Bancos	¢ 186,647.43	¢ 8,468,754.05

NOTA 2. Cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2024 y al 30 de junio de 2023, la agrupación política denominada Partido la Gran Nicoya, presentada el siguiente dato.

Cuentas por cobrar	30/06/2024	30/06/2023
Jonathan Guevara Duran	¢ 531,100.00	¢ 531,100.00
Total Cuentas por cobrar	¢ 531,100.00	¢ 531,100.00

La presente partida se genero producto de un pago doble de una factura de bienes adquiridos por el partido, se espera la recuperación de la misma.

NOTA 3. Activo Fijo

Al 30 de junio de 2024, la agrupación política denominada Partido La Gran Nicoya, registra en sus libros contables un equipo de computo adquirido el 02 de febrero de 2024.

Activo Fijo	30/06/2024	30/06/2023
Equipo de computo	¢ 105,500.19	¢ 0.00
Depreciación Acumulada Equipo de cómputo	¢ (4,307.93)	¢ 0.00
Total de Activo Fijo	¢ 101,192.26	¢ 0.00

NOTA 4. Pasivos Circulante

Cuentas por Pagar

Al 30 de junio de 2024 y al 30 de junio de 2023, el Partido La Gran Nicoya en cuentas por pagar presente en el Balance de situación, se detalla a continuación el componente de dicha partida.

Cuentas por pagar a Militantes	30/06/2024	30/06/2023
Ivette Salinas Rodríguez	¢ 0.00	¢ 2,000,000.00
Alexander Jiménez Matarrita	¢ 0.00	¢ 700,000.00
Martin Reyes Salinas	¢ 0.00	¢ 1,500,000.00
José Antonio Mora Gutiérrez	¢ 300,000.00	¢ 300,000.00
Mario Humberto Salazar Espinoza	¢ 1,200,000.00	¢ 0.00
Silvia Gutiérrez Oviedo	¢ 2,033,000.00	¢ 0.00
Esteban Fajardo Barrantes	¢ 500,000.00	¢ 0.00
Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	¢ 2,000,000.00	¢ 0.00

Danier Jesus Fonseca Elizondo	¢ 1,600,000.00	¢ 0.00
Carlos Armando Martinez Arias	¢ 1,200,000.00	¢ 0.00
Maria Virginia Arias Arrieta	¢ 1,000,000.00	¢ 0.00
Kenneth Vinicio Araya Chavarria	¢ 564,300.00	¢ 0.00
María Rodríguez Garro	¢ 1,600,000.00	¢ 0.00
Felipe Jimenez Matarrita	¢ 1,507,500.00	¢ 0.00
Otras Cuentas por Pagar	¢ 3,280.00	¢ 0.00
Total Cuentas por pagar a Militantes	¢ 13,508,080.00	¢ 4,500,000.00

NOTA 5. Donaciones

Donaciones campaña anterior

Durante **periodos anteriores** el Partido La Gran Nicoya registra las siguientes donaciones en efectivo y en especie que se detallan a continuación.

Periodo	Tipo de Donación	Monto
2019-2020	Donaciones en efectivo	¢ 3,153,000.00
2020-2021	Donaciones en efectivo	¢ 1,221,400
2021-2022	Donaciones en efectivo	¢ 2,005,200
2023-2024	Donaciones en efectivo	¢ 974,600.00
Total		¢ 7,354,200.00

Donaciones campaña actual

Al 30 de junio de 2024, el Partido La Gran Nicoya recibió por concepto de **donación en efectivo** el siguiente monto, detallado a continuación.

DONACIONES EN EFECTIVO				
FECHA	DEPOSITO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO
11/07/2023	2306632	Alanis Maria Lippi Solano	504500526	¢ 50,000.00
11/07/2023	2306634	Alanis Maria Lippi Solano	504500526	¢ 50,000.00
01/08/2023	2308039	Marjorie Francisca Torres	501230421	¢ 15,000.00
04/08/2023	2308256	Alanis Maria Lippi Solano	504500526	¢ 50,000.00
04/08/2023	2308259	Alanis Maria Lippi Solano	504500526	¢ 25,900.00
30/11/2023	55773997	Elbert Peralta Gómez	501350018	¢ 1,000.00
30/11/2023	55802919	Jarbey Lusi Rojas Vargas	701210607	¢ 5,000.00
12/12/2023	59529964	Sandra Maria Muñoz Ruiz	502310940	¢ 100,000.00
13/12/2023	59768508	Dennis Mauricio Pérez Hernandez	110860511	¢ 25,000.00

20/12/2023	54045142	Ileana Patricia Áviles Mayorga	109110512	₡	35,000.00
03/01/2024	19272480	Ricardo Cerdas Lopez	105930347	₡	150,000.00
07/01/2024	55822295	Emilce Díaz Baltodano	501460829	₡	23,000.00
11/01/2024	97792643	Maria Oviedo Vargas	105700562	₡	100,000.00
12/01/2024	99138682	Maria Oviedo Vargas	105700562	₡	50,000.00
15/01/2024	1322909	Bernal Herrera Montero	104530160	₡	150,000.00
15/01/2024	1322909	Esteban Barboza Nuñez	401650457	₡	20,000.00
15/01/2024	1322909	José María Gutierrez Gutierrez	104610499	₡	50,000.00
15/01/2024	1322909	Irma Arguedas Negrini	104830499	₡	50,000.00
15/01/2024	1322909	Maricris Castillo Hellmund	206280139	₡	35,000.00
15/01/2024	1322909	Roxana Hidalgo Xirinachs	105970626	₡	20,000.00
15/01/2024	1322909	Victor Hugo Acuña Ortega	103730844	₡	100,000.00
15/01/2024	1322909	Rebeca Woodbridge Ortuño	110040461	₡	80,000.00
15/01/2024	1322909	Camilo Retana Alvarado	111900679	₡	100,000.00
15/01/2024	1322909	Edgar Roy Ramirez Briceño	103950157	₡	30,000.00
15/01/2024	1322909	Mario Gerardo Salas Muñoz	104060434	₡	100,000.00
15/01/2024	1322909	Maria del Carmen Araya Jimenez	105410261	₡	40,000.00
15/01/2024	1322909	Patricia Quesada Villalobos	204220889	₡	65,000.00
15/01/2024	1322909	Carlos Cortes Zuñiga	105880662	₡	50,000.00
15/01/2024	1322909	Javier Tapia Valladares	800560025	₡	15,000.00
15/01/2024	1322909	Patricia Zuñiga Sanchun	501770742	₡	50,000.00
15/01/2024	1322909	Mauricio Molina Delgado	107140088	₡	40,000.00
15/01/2024	1322909	Alexander Jimenez Matarrita	106070350	₡	100,000.00
18/01/2024	EFFECTIVO	Felipe Jimenez Matarrita	501190653	₡	20,000.00
18/01/2024	54924912	Laura Vanessa Rivera Álvarez	112700077	₡	20,000.00
19/01/2024	57378686	Diana Saenz Martinez	113670391	₡	20,000.00
19/01/2024	59312977	Sonia Ching Cheng	503060687	₡	20,000.00
19/01/2024	57998138	Maria Luisa Arias Castro	900620339	₡	20,000.00
19/01/2024	99193618	Jeannette Rodriguez Alpizar	502860754	₡	20,000.00
22/01/2024	58340237	Hellen Jimenez Quiros	111250197	₡	20,000.00
22/01/2024	56231497	Sebastian Jose Moreno	603370393	₡	20,000.00
22/01/2024	52033913	Sandra Maria Muñoz Ruiz	502310940	₡	80,000.00
22/01/2024	54402651	Nelson Gerardo Matarrita Briceño	503170324	₡	20,000.00
22/01/2024	92167184	Martin Daniel Richard Paradis	800900792	₡	20,000.00
23/01/2024	EFFECTIVO	Luis Enrique Méndez Briones	502600386	₡	20,000.00
24/01/2024	94144402	Yesenia Rojas Mora	503590074	₡	12,000.00
24/01/2024	58511357	Elber Peralta Gomez	501350018	₡	3,500.00
26/01/2024	55372360	Aida Masis Araya	105450156	₡	30,000.00
26/01/2024	53776214	Silvia Gutierrez Oviedo	401650234	₡	50,000.00

1587

26/01/2024	51263211	Maria Yalile Toruño Mora	502210252	€	60,000.00
29/01/2024	50382644	Marco Antonio Rodriguez Li	502810913	€	40,000.00
29/01/2024	56198555	Ana Patricia Ruiz Cambronero	108340245	€	25,000.00
29/01/2024	57706224	Emilce Diaz Baltodano	501460829	€	20,000.00
29/01/2024	99091554	Felix Pedro Medina Caravaca	502280146	€	20,000.00
29/01/2024	52884137	Mario Salazar Espinoza	503780476	€	50,000.00
29/01/2024	53068022	Iliana Patricia Fajardo	503370927	€	20,000.00
29/01/2024	58041643	Maria Ester Carmona Ruiz	504300542	€	20,000.00
29/01/2024	99183878	Yesenia Rojas Mora	503590074	€	40,000.00
29/01/2024	58298276	Evelin Briones Carrillo	503950632	€	20,000.00
29/01/2024	58401768	Adriana Camareno Rodriguez	503080735	€	20,000.00
29/01/2024	99247866	Martin Daniel Richard Paradis	800900792	€	20,000.00
29/01/2024	99249688	Martin Daniel Richard Paradis	800900792	€	20,000.00
29/01/2024	53671751	Adriana Camareno Rodriguez	503080735	€	20,000.00
29/01/2024	53193491	Denis Rodolfo Morera	503800285	€	20,000.00
29/01/2024	52483288	Dennis Mauricio Pérez Hernandez	110860511	€	40,000.00
29/01/2024	52687541	Dainer Fonseca Elizondo	503950344	€	2,000.00
29/01/2024	52687993	Dainer Fonseca Elizondo	503950344	€	18,000.00
29/01/2024	53353337	Jarbey Luis Rojas Vargas	701210607	€	40,000.00
29/01/2024	50069168	José Castro Rodriguez	503760559	€	20,000.00
30/01/2024	58004467	Silvia Gutierrez Oviedo	401650234	€	20,000.00
30/01/2024	52618684	Adonay Zuñiga Juarez	502420354	€	20,000.00
30/01/2024	EFECTIVO	Johel Arias Leal	503660892	€	40,000.00
01/02/2024	51958597	Melissa Matarrita Mora	504020396	€	100,000.00
02/02/2024	50078191	Juan Jimenez Quesada	303580762	€	50,000.00
02/02/2024	16693776	Carlos Blair Loria	503410578	€	250,000.00
02/02/2024	59600952	Jason Calderon Diaz	113640684	€	10,000.00
08/02/2024	54905575	Luis Fernando Lopez Baltodano	502090343	€	50,000.00
08/02/2024	54984103	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	€	100,000.00
08/02/2024	53063582	Maria de los Angeles Acosta Gomez	108710963	€	50,000.00
08/02/2024	51534308	Silvia Gutierrez Oviedo	401650234	€	20,000.00
26/02/2024	1329326	Felipe Jimenez Matarrita	501190653	€	10,000.00
26/02/2024	98401688	Martin Daniel Richard Paradis	800900792	€	10,000.00
26/02/2024	52648057	Laura Vanessa Rivera Álvarez	112700077	€	10,000.00
27/02/2024	54221774	Sandra Maria Muñoz Ruiz	502310940	€	10,000.00
27/02/2024	54227446	Dennis Mauricio Pérez Hernandez	110860511	€	10,000.00
27/02/2024	56105678	Alexander Jimenez Matarrita	106070350	€	20,000.00
27/02/2024	56292436	Maria De Los Angeles Acosta Gomez	108710963	€	10,000.00
27/02/2024	98938634	Yesenia Rojas Mora	503590074	€	20,000.00

27/02/2024	55403614	Dainer Fonseca Elizondo	503950344	₡	10,000.00
27/02/2024	55273784	Maria Diaz Baltodano	501460829	₡	10,000.00
05/03/2024	54007657	Joel Arias Leal	503660892	₡	10,000.00
07/03/2024	54725034	Dennis Mauricio Pérez Hernandez	110860511	₡	25,000.00
12/03/2024	52411370	Jarbey Luis Rojas Vargas	701210607	₡	25,900.00
13/03/2024	56394061	Julio Eduardo Grijalba Villarreal	602530219	₡	10,000.00
13/03/2024	99137121	Yesenia Rojas Mora	503590074	₡	25,000.00
14/03/2024	52048216	Silvia Gutierrez Oviedo	401650234	₡	20,000.00
30/04/2024	59485189	Maria de los Angeles Acosta Gomez	108710963	₡	100,000.00
20/05/2024	56377447	Felipe Jimenez Matarrita	501190653	₡	10,000.00
TOTAL					₡ 3,761,300.00

Al 30 de junio de 2024, el partido La Gran Nicoya registra por concepto de **donación en especie** el siguiente monto, detallado a continuación.

DONACIONES EN ESPECIE				
FECHA	ESPECIE	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO
31/12/2023	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	₡ 624.66
31/12/2023	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	₡ 311.32
31/12/2023	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	₡ 150.68
31/01/2024	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	₡ 1,019.18
01/02/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	₡ 932.14
02/02/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	₡ 424.66
03/02/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	₡ 32.88
04/02/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	₡ 575.34
05/02/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	₡ 401.97
29/02/2024	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	₡ 953.42
29/02/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	₡ 1,615.26
29/02/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	₡ 397.26
29/02/2024	ESPECIE	Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	₡ 1,589.04
29/02/2024	ESPECIE	Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	₡ 1,271.23
29/02/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	₡ 953.42
29/02/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	₡ 794.52
29/02/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	₡ 448.35
31/03/2024	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	₡ 1,019.18
31/03/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	₡ 1,726.66
31/03/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	₡ 424.66
31/03/2024	ESPECIE	Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	₡ 1,698.63
31/03/2024	ESPECIE	Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	₡ 1,358.90

31/03/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	€	1,019.18
31/03/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	€	849.32
31/03/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	€	479.27
31/03/2024	ESPECIE	Maria Rodríguez Garro	601560215	€	876.71
31/03/2024	ESPECIE	Felipe Jiménez Matarrita	501190653	€	1,032.53
30/04/2024	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	€	986.30
30/04/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	€	1,670.96
30/04/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	€	410.96
30/04/2024	ESPECIE	Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	€	1,643.84
30/04/2024	ESPECIE	Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	€	1,315.07
30/04/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	€	986.30
30/04/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	€	821.92
30/04/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	€	463.81
30/04/2024	ESPECIE	Maria Rodríguez Garro	601560215	€	1,315.07
30/04/2024	ESPECIE	Felipe Jiménez Matarrita	501190653	€	1,239.04
31/05/2024	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	€	1,019.18
31/05/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	€	1,726.66
31/05/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	€	424.66
31/05/2024	ESPECIE	Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	€	1,698.63
31/05/2024	ESPECIE	Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	€	1,358.90
31/05/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	€	1,019.18
31/05/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	€	849.32
31/05/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	€	479.27
31/05/2024	ESPECIE	Maria Rodríguez Garro	601560215	€	1,358.90
31/05/2024	ESPECIE	Felipe Jiménez Matarrita	501190653	€	1,280.34
30/06/2024	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	€	986.30
30/06/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	€	1,670.96
30/06/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	€	410.96
30/06/2024	ESPECIE	Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	€	1,643.84
30/06/2024	ESPECIE	Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	€	1,315.07
30/06/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	€	986.30
30/06/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	€	821.92
30/06/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	€	463.81
30/06/2024	ESPECIE	Maria Rodríguez Garro	601560215	€	1,315.07
30/06/2024	ESPECIE	Felipe Jiménez Matarrita	501190653	€	1,239.04
TOTAL				€	55,901.92

NOTA 6. Superávit o deficit

Se presenta en esta nota el deficit de Campaña anterior correspondiente al resultado de operaciones efectuadas en periodos de periodos anteriores, los cuales se representan de forma acumulativa en los Estados Financieros de la organización.

Superavit o deficit periodo anterior	30/06/2024
Perdida periodo 2019-2020	¢ (9,724,230.13)
Perdida periodo 2020-2021	¢ (935,120.00)
Perdida periodo 2021-2022	¢ (645,000.00)
Perdida periodo 2022-2023	¢ 8,450,004.18
Total de superavit o deficit periodo anterior	¢ (2,854,345.95)

NOTA 7. Productos e Ingresos

Al 30 de junio de 2024 y 2023 el Partido La Gran Nicoya acumula productos e ingresos, que se detallan a continuación.

INGRESOS	30/06/2024	30/06/2023
Ingreso por financiamiento estatal	¢ 0.00	¢9,294,230.13
TOTAL DE PRODUCTOS E INGRESOS	¢ 0.00	¢9,294,230.13

NOTA 8. Gastos

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el Partido La Gran Nicoya incurrió en gastos, se muestra detalle a continuación.

GASTOS DE ORGANIZACIÓN	30/06/2024	30/06/2023
Servicios especiales	¢ 920,000.00	¢ 0.00
Transporte	¢ 120,000.00	¢ 0.00
Papelería y Útiles de Oficina	¢ 206,756.77	¢ 0.00
Honorarios profesionales	¢ 3,864,337.73	¢ 565,000.00
Publicaciones y avisos	¢ 0.00	¢ 25,000.00
Comisiones pagadas	¢ 19,742.50	¢ 34,288.40
Intereses pagados	¢ 55,901.92	¢ 0.00
Arrendamiento	¢ 1,320,000.00	¢ 0.00
Combustibles y lubricantes	¢ 1,364,903.00	¢ 0.00
Depreciación de activos	¢ 4,307.93	¢ 0.00
Integración, comités, asambleas	¢ 2,080,283.39	¢ 219,937.55
Signos externos	¢ 7,114,613.04	¢ 0.00
TOTAL DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	¢ 17,070,846.28	¢ 844,225.95

Los gastos de organización, operacional, técnico, funcional, administrativo, de dirección y censo corresponden a actividades permanentes que lleva a cabo el partido político.

GASTOS DE PROPAGANDA	30/06/2024	30/06/2023
Volantes	¢ 485,900.00	¢ 0.00
Uso de altoparlantes	¢ 299,450.00	¢ 0.00
Internet (Redes sociales)	¢ 3,150,000.00	¢ 0.00
TOTAL DE GASTOS DE PROPAGANDA	¢ 3,935,350.00	¢ 0.00

Los gastos de propaganda se deben a aquellas erogaciones que incurra el Partido con el fin de hacer planteamientos de carácter ideológico y para informar sobre actividades políticas electorales.

Objetivos, políticas y procesos generales

El Comité Ejecutivo Superior Nacional tiene la responsabilidad de la determinación de los objetivos y políticas para la gestión del riesgo del Partido. Al mismo tiempo que conserva la responsabilidad última de ellas, ha delegado la autoridad para el diseño y operación de procesos que garanticen la aplicación efectiva de los objetivos y políticas financieras del Partido. Los miembros del comité reciben informes a través de los cuales revisa la efectividad de los procesos puestos en marcha y lo adecuado de los objetivos y políticas propuestos.

El objetivo general del Comité Ejecutivo Superior Nacional es el establecer políticas que buscan reducir los riesgos en la medida de lo posible, sin afectar indebidamente la competitividad y flexibilidad del Partido



ANA
MARIA
BARRANTES
SIBAJA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA MARIA BARRANTES SIBAJA (FIRMA)
Fecha: 2024.10.31 21:36:14 -06'00'

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel 2710-1010

**PARTIDO POLÍTICO
LA GRAN NICOYA**

Al Comité Ejecutivo Superior del Partido La Gran Nicoya

Informe de debilidades con respecto a la auditoria
a los Estados Financieros que comprenden el periodo
del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024

31 de octubre de 2024

Señores:

**Comité Ejecutivo Superior
Partido Progreser**

Presente

Hemos concluido nuestra revisión relacionada con la auditoría de los Estados Financieros del Partido Político Progreser, terminados al 30 de junio del 2024.

El presente informe y las observaciones que se anexan, son solamente para la presentación requerida ante el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, y los miembros que conforman el comité ejecutivo superior y no debe ser usado para propósito adicional alguno.

Los puntos que se incluyen en el anexo corresponden a un resumen de los principales alcances y procedimientos efectuados en las áreas operativas y aspectos financieros, asimismo se hace entrega de las recomendaciones sugeridas tras los hallazgos producto de la Auditoria efectuada que nos parece deben considerarse para mejorar la información financiera.

Atentamente,

**ANA MARIA
BARRANTES
SIBAJA (FIRMA)**

Firmado digitalmente
por ANA MARIA
BARRANTES SIBAJA
(FIRMA)
Fecha: 2024.10.31
21:36:35 -06'00'

**MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contador Público Autorizado
Registro Profesional No. 1339**



Alcances y procedimientos

Para un mejor entendimiento a los interesados se dirige esta carta al Comité Ejecutivo Superior del Partido La Gran Nicoya, donde se detallan algunos de los procedimientos aplicados a las principales áreas operativas del Partido.

Revisión de Productos e Ingresos.

El Partido Progreser no presenta productos e ingresos de considerable valor, del periodo que abarca del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

Revisión de Egresos.

La revisión de gastos efectuados por el Partido La Gran Nicoya se realizó aplicando juicios según las características de estos y mediante la aplicación de pruebas selectivas, siendo los siguientes:

Por Contabilidad partidaria, el cual consistió en revisar que los comprobantes y justificantes cumplieran con los criterios estipulados y exigidos por la normativa electoral vigente. De igual forma se verifico que la cancelación del gasto se llevara a cabo a través de un medio que se encuentre admitido por la normativa electoral y que demuestre fehacientemente su realización con recursos de la agrupación política.

Por ubicación, el cual consistió en revisar documentos se encuentran registrados e identificados con el código del plan de cuentas referente para los partidos políticos, y que los mismos se reflejen adecuadamente en los Estados Financieros del partido.

Área del Patrimonio

Se analizaron las partidas que componen el Patrimonio del Partido, con el fin de verificar si los procedimientos que se aplican y que no aparecen por escrito, son correctos y si las partidas que conforman el patrimonio se ajustan a la realidad económica del ente y los documentos que soportan la información coinciden con los saldos presentados.

Respecto a la revelación de la información financiera

Hallazgos

En relación con la presentación y revelación de la información financiera, se determinaron una adecuada y comprensible forma de presentación de informes.

Recomendación

Se insta a seguir observando detalladamente los registros en las partidas gastos de la contabilidad del Partido, esto para su correcta clasificación según código de cuenta contable y asimismo su exposición sea apropiada en la información financiera futura.

Hallazgo

Respecto al resguardo de documentación de movimientos contables del Partido (cheques, facturas, recibos, pagarés, entre otros, se determinaron ciertas debilidades respecto al resguardo de documentación.

Recomendación

Se insta aplicar un mejor control de la documentación, implementar archivos físicos de la información contable por presentar al Tribunal Supremo de Elecciones y mantener la misma guardada de forma segura. De esta manera, en caso de revisiones o posibles auditorías tener toda la información necesaria al alcance de quién lo solicite.